

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00173-00
AUTO # 499

Santiago de Cali, Marzo dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022).

Es del caso indicar a la peticionaria que la presente demanda fue admitida por auto del 31 de enero del presente año debidamente notificada por estados electrónicos el 1 de febrero de 2022. De otra parte y con el fin dar continuidad a la misma, se encuentra pendiente de señalar fecha para la realización de la audiencia, la que se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ